

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
SANCIONADOR**

El H. Congreso del Estado de Tabasco, con domicilio en la Calle Independencia No. 303, Col. Centro, C.P. 86000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen todas las personas servidoras públicas y/o particulares que participen en una investigación de procedimientos de responsabilidades administrativas, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tabasco y, demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento.

Los datos personales proporcionados serán tratados con las siguientes finalidades:

- ✓ Registro y control propio de la investigación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, por los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del Congreso y/o particulares, que puedan constituir Faltas Administrativas y aplicar sanciones.
- ✓ Cumplir con la normatividad de información de las sanciones impuestas a Servidores Públicos y Particulares por la comisión de faltas administrativas en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y hechos de corrupción en términos de la legislación aplicable.

Datos personales recabados.

Para la finalidad anterior, se tratarán los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre del denunciante(s)
- ✓ Nombre del denunciado (a)
- ✓ Conducta denunciada
- ✓ Domicilio del denunciante y denunciado (calle, número interior y exterior, colonia, municipio) para citas y notificaciones
- ✓ INE del denunciante y denunciado
- ✓ Nombre y domicilio de un testigo, en su caso
- ✓ INE de un testigo en su caso.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El H. Congreso del Estado de Tabasco tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6º apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, fracción II, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 6, 8, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 9, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tabasco; artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Respecto al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

Además, los datos personales recabados, serán resguardados y administrados bajo los principios de lealtad y responsabilidad, en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y se encontrarán protegidos por medidas de seguridad, físicas, tecnológicas y administrativas, apegadas a normas que buscan salvaguardar dichos datos personales en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en los supuestos establecidos en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo cual no se requerirá el consentimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relativa al cumplimiento de la obligación de difusión de las declaraciones de situación patrimonial en versión pública, deberá llevarse a cabo conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública y elaboración de versiones públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia; por lo que solamente se harán públicos los datos personales necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes: nombre, cargo o nombramiento asignado, fecha de inicio o conclusión del cargo, comisión, comité o área de adscripción, órgano legislativo, remuneración mensual neta del declarante por el cargo que inicia o concluye, fecha, lugar y firma de la presentación de la declaración patrimonial.

Ejercicio de los derechos de acceso y corrección de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición o de Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en Calle Independencia No. 133, Col. Centro, C.P. 86000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con un horario de 9:00 am a 15:00 horas, en días hábiles, con número telefónico 9933 12 97 22, 9933 12 96 11 o 9933 12 04 48 extensión 734, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública transparencia@congresotabasco.gob.mx

Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, los titulares de los datos personales en todo momento podrán solicitar a este Sujeto Obligado, el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al tratamiento de los Datos personales, de acuerdo al siguiente procedimiento.

Los derechos ARCOP se ejercerán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del sitio web del H. Congreso del Estado de Tabasco, cuya dirección electrónica es la siguiente: <https://congresotabasco.gob.mx/>

Fecha de actualización: 16/05/2022